831615

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2018

"CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL READECUACIÓN DE PLANTA RECEPTORA ISLA BOGADO LUQUE" – AD REFERÉNDUM - ID Nº 344294.

1. Introducción

En fecha 29 de enero de 2019, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2018 para la **"CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL READECUACIÓN DE PLANTA RECEPTORA ISLA BOGADO - LUQUE" – AD REFERÉNDUM - ID Nº 344294**, a efectos de determinar la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la Comisión de Evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 344294
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº 20 de fecha 22 de mayo de 2018.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora: Arq. Carlos Duarte Martínez (Coordinador), Sr. Ricardo Gómez Greco, Abg. Marta Grance, Abg. Arnaldo Cañiza; Lic. Luis Fernando Alcaraz y la Lic. Natalia Peralta.
d. Sistema de Adjudicación: POR TOTAL.

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 3/2019 de fecha 8 de enero de 2019, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
- ARQ. GASPAR I. ORTIZ ROJAS
- JUAN A. CANATTA
- S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.
- ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
- SENDERO S.A.

Asimismo, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme con la siguiente descripción:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS															
OFERENTES				Construcciones Rivas S.A.		Gaspar Ortiz Rojas		Juan A. Canatta		S&VServis		Diego Szklarkiervicz		Sendero S.A.	
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra 1.50 x 0.90 (metros)	unid	1	600 000	600 000	542 615	542 615	422 400	422 400	540 000	540 000	500 000	500 000	591 200	591 200
2	Cartel de Aviso 0.60 x 0.40 (metros)	unid	37	70 000	2 590 000	54 039	1 999 443	52 800	1.953.600	63 000	2 331 000	60 000	2 220 000	70 000	2 590 000
3	Limpieza y preparacion de terreno **Obs**: La limpieza se realizara donde se colocara el cerco y ademas una franja de dominio de 3 metros a partir del cerco hacia la propiedad de COPACO S.A.	ml	1300	4 400	5 720 000	4 206	5 467 800	3.828	4.976.400	4 500	5 850 000	4 000	5 200 000	5 000	6 500 000
4	Poste curvo de hormigon prefabricado 2 80 mts., c/ 3 mts. cada 50mts y esquina un refuerzo	unid	518	56 000	29 008 000	63 116	32 694 088	48.600	25.174.800	58 500	30 303 000	46 000	23 828 000	65 000	33 670 000
5	Excavacion de suelo 0.40 x 0,30 x 1444 (metros)	m3	173	42 000	7 266 000	41 960	7 259 080	46.200	7.992.600	45 000	7 785 000	40 000	6 920 000	50 000	8 650 000

Abog. Arnaldo J. Cañiza Alvarenga
Contratos y Garantías GOC- UOC
COPACO S.A.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 0989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Arq. Carlos J. Duarte Martínez
Encargado de Despacho
Dpto. Gestión de Infraestructura

Tec. Ricardo Gómez Greco
Encargado de Despacho
División Mantenimiento y Fiscalización de Obras

6	Cimiento de PBC 0,40 x 0,30 x 1444 (metros)	m3	173	440.000	76.120.000	400.465	69.280.445	326.454	56.476.542	441.000	76.293.000	360.000	62.280.000	435.000	75.255.000
7	Muro de Nivelación 0,30m (h= 0,10m)	m2	144	166.000	23.904.000	123.690	17.811.360	136.578	19.667.232	154.800	22.291.200	165.000	23.760.000	165.000	23.760.000
8	Mamposteria de 0,15m sobre muro de nivelación, (h= 0,20m)	m2	289	80.000	23.120.000	87.320	25.235.480	72.152	20.851.928	79.200	22.888.800	85.000	24.565.000	93.000	26.877.000
9	**Alambre Tejido** (alambre galbanizado N° 14 de 1,80 de altura, abertura del rombo de 2 1/2") con 3 (tres) hileras de alambre liso para tensar	ml	1444	23.000	33.212.000	26.659	38.495.596	24.420	35.262.480	26.000	37.544.000	22.000	31.768.000	31.900	46.063.600
10	**Alambre de Púas**, 3 (tres) hileras **Obs.**: La cantidad de metros lineales ya esta computada por 3 (tres)	ml	1444	1.400	2.021.600	1.524	2.200.656	1.980	2.859.120	2.520	3.638.880	2.800	4.043.200	2.800	4.043.200
11	Limpieza final de obra	gl	1	1.438.400	1.438.400	1.560.598	1.560.598	1.518.000	1.518.000	1.800.000	1.800.000	1.500.000	1.500.000	2.000.000	2.000.000
TOTALES					205.000.000		202.547.161		177.155.102		211.264.880		186.584.200		230.000.000
						Oferta Original	202.547.425								
						Diferencia	264								

Obs.: Conforme se observa en el Cuadro precedente, la oferta de la firma GASPAR I. ORTIZ ROJAS, presenta un error aritmético de Gs. 264 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Cuatro) menos en el precio total; ya que éste, conforme al cálculo realizado debe ser de Gs. 202.547.161 (Guaraníes Doscientos Dos Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Uno) y no la suma de Gs. 202.547.425 (Guaraníes Doscientos Dos Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Veinticinco) como figura en su oferta original; no obstante, la oferta de esta empresa es la tercera más baja por lo cual, no se ha solicitado a la misma la corrección pertinente del mencionado error aritmético; en tanto, las demás ofertas no presentan errores aritméticos, siendo la oferta más baja, la presentada por la firma JUAN A. CANATTA.-

De igual manera, en atención a que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es POR TOTAL, a continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes; enumerando las ofertas por precio de menor a mayor, conforme con el siguiente detalle:

OFERENTES	TOTAL OFERTA (I.V.A INCLUIDO)
1) JUAN A. CANATTA	**Gs. 177.155.102**
2) ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	**Gs. 186.584.200**
3) ARQ. GASPAR I. ORTIZ ROJAS	**Gs. 202.547.161**
4) CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	**Gs. 205.000.000**
5) S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.	**Gs. 211.264.880**
6) SENDERO S.A.	**Gs. 230.000.000**

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Se señalan a continuación las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas N° 3/2019 por parte de las firmas participantes:

- El representante de la firma **ARQ. GASPAR I. ORTIZ ROJAS**, hace constar en acta que ninguna de las demás empresas oferentes presentan la Planilla de Análisis de Costos requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta a la Observación anterior

Al respecto, este Comité de Evaluación ha verificado todas las ofertas, constatando que las firmas ARQ. GASPAR I. ORTIZ ROJAS y JUAN A. CANATTA respectivamente, han presentado la Planilla de Análisis de Costos (Formulario N° 4); no así las demás firmas participantes; no obstante, a criterio de esta Comisión, dicho documento reviste carácter formal; por lo cual, consideramos que en caso de que las ofertas antes señaladas no cumplan con la debida presentación de la documentación pertinente exigida, se requerirá eventualmente a las demás oferentes el cumplimiento de dicho requerimiento.-

Abog. Arnaldo J. Caniza Alvarenga
Contratos y Garantías DOC- UOC
COPACO S.A

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A

Arq. Carlos J. Duarte Martínez
Encargado de Despacho
Dpto. Gestión de Infraestructura

Tec. Ricardo Gomez Greco
Encargado de Despacho
División Mantenimiento y Fiscalización de Obras

- El representante de la firma CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., hace constar en acta que la Planilla de Análisis de Costos según el Pliego de Bases y Condiciones podrá ser requerida por la Comisión Evaluadora dentro de la etapa de evaluación de ofertas.

Respuesta a la Observación anterior

Este Comité de Evaluación considera que una vez analizada la documentación pertinente de las ofertas, se solicitará a los oferentes que cumplan con lo requerido por el PBC, lo que fuese necesario en su oportunidad.-

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los ***REQUISITOS SUSTANCIALES*** de la documentación legal presentadas por parte de las (6) seis firmas oferentes participantes en el marco del presente llamado, habiéndose analizado los documentos detallados a continuación:

Documentos que componen la Oferta	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	ARQ. GASPAR I. ORTIZ ROJAS	JUAN A. CANATTA	S & V SERVIS	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	SENDERO S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple del Firmante de la Oferta	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones, se procede a verificar los documentos de **carácter formal** de las ofertas presentadas, constatándose lo siguiente:

Abog. Amaldo J. Cañiza Alvarenga
Contratos y Garantías GOC- UOC
COPACO S.A.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Arq. Carlos J. Duarte Martínez
Encargado de Despacho
Dpto. Gestión de Infraestructura

Tec. Ricardo Gómez Greco
Encargado de Despacho
División Mantenimiento y Fiscalización de Obras

DOCUMENTOS LEGALES – OFERENTES INDIVIDUALES – PERSONAS FÍSICAS	ARQ. GASPAR I. ORTIZ ROJAS	JUAN A. CANATTA	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES – OFERENTES INDIVIDUALES – PERSONAS JURÍDICAS	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A	S&V SERVIS	SENDERO S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, comprobándose lo siguiente:

Documentos	OFERENTES					
	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	ARQ. GASPAR I. ORTIZ ROJAS	JUAN A. CANATTA	S & V SERVIS	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	SENDERO S.A.
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros (*)	Sin Registros (*)	Sin Registros (*)	Sin Registros (*)	Sin Registros (*)	Sin Registros (*)
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH según Constancias SFP adjuntas al presente documento	No se observan registros en el SINARH según Constancias SFP adjuntas al presente documento	No se observan registros en el SINARH según Constancias SFP adjuntas al presente documento	No se observan registros en el SINARH según Constancias SFP adjuntas al presente documento	No se observan registros en el SINARH según Constancias SFP adjuntas al presente documento	No se observan registros en el SINARH según Constancias SFP adjuntas al presente documento

A: Carlos Alvarenga
Contratos y Garantías GOC- UOC
COPACO S.A.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Arq. Carlos J. Duarte Martínez
Encargado de Despacho
Dpto. Gestión de Infraestructura

Tec. Ricardo Gómez Greco
Encargado de Despacho
División Mantenimiento y Fiscalización de Obras

(*) **Obs.:** Por Memorándum GOC Nº 9/2019, se solicitó el informe correspondiente de no ser funcionarios de COPACO S.A. a la División Registros y Legajos del Dpto. Administración del Talento Humano de la Gerencia de Talento Humano, constatándose que no se tienen registros de los accionistas o representantes legales de las firmas participantes en la nómina de empleados de la Compañía.

Este Comité de Evaluación ha analizado todas las ofertas, cotejándose que la más baja, pertenece a la firma JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ; al respecto, se señala que no se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada por la misma; no obstante, conforme a lo establecido por la Resolución DNCP N° 411/2018 Art. 5º, se dieron las condiciones para solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de precios del Ítem Nº 6 de su oferta; esto es, por superar el 30 % por debajo del precio referencial dispuesto para dicho Ítem; motivo por el cual, se requirió a la referida empresa vía Nota GOC Nº 21/2019 de fecha 15/01/19, la composición de precios del Ítem mencionado; asimismo, la empresa JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ, por Nota de fecha 16/01/2019, ha dado respuesta a lo solicitado, a satisfacción de esta Comisión.

Asimismo, se señala que por Nota GOC Nº 32/2019 del 18 de enero de 2019, se ha solicitado a la firma GASPAR I. ORTIZ ROJAS, la presentación de los Balances (2015 al 2017) así como la copia de los Estados Financieros y de Resultados correspondientes a dichos años; recibiéndose la respuesta de la misma en fecha 28 de enero de 2019, a satisfacción de la Comisión.

7. Capacidad Financiera.

A continuación, habiéndose evaluadas todas las Ofertas, se procede a seleccionar a la Oferta más baja, perteneciente a la firma JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ; ello, a efectos de comprobar la CAPACIDAD FINANCIERA de la misma, observándose lo siguiente:

1 – ING. JUAN AGUSTIN CANATTA

La presente firma oferente ha presentado copias autenticadas de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2015, 2016 y 2017.

Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA									
ING. JUAN AGUSTIN CANATTA									
INDICES			2015	2016	2017	2015	2016	2017	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC		7.124.034.278	3.639.726.281	5.225.232.936	1,26	2,93	7,01	3,73
	PC		5.670.098.662	1.242.451.819	745.790.315				
b. Endeudamiento:	PT		5.670.098.662	1.242.451.819	745.790.315	0,72	0,24	0,11	0,36
	AT		7.865.759.581	5.122.904.970	6.485.232.936				
ACTIVOS LIQUIDOS	AC-PC		1.453.935.616	2.397.274.462	4.479.442.621		35.431.020,40		2.776.884.233
						20 % DE LA OFERTA			

Abog. Amado J. Cañiza Alvarenga
Contratos y Garantías GOC- UOC
COPACO S.A.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Arq. Carlos J. Duarte Martínez
Encargado de Despacho
Dpto. Gestión de Infraestructura

Tec. Ricardo Gómez Gre
Encargado de Despacho
División Mantenimiento y
Fiscalización de Obras

En resumen se tiene:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	3,73	Debe ser ≥ 1	**CUMPLE**
Endeudamiento	0,36	Debe ser ≤ 0,80	**CUMPLE**
Activos Líquidos	2.776.884.233	Debe ser 20% de la oferta	**CUMPLE**
Cuadro de Revalúo	PRESENTA		**CUMPLE**

Por lo tanto, el **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA**, **Cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

8. Verificación de la oferta de la firma JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ, respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta de la firma antes mencionada para con los demás requisitos solicitados por el PBC, se analizaron las documentaciones pertinentes de la misma, arrojando los siguientes resultados:

8.1 Experiencia General en Obras

OFERENTE: JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ
Formularios N° 5 y 6; además, de los documentos probatorios que se indican en el **Anexo I, G)**.
Cumple

8.2 Experiencia Específica en Obras

OFERENTE: JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ
Formulario N° 7, además, de los documentos probatorios que se indican en el **Anexo I, G)**.
Cumple
Formularios N° 5 y 8, además de los documentos probatorios que se indican en el **Anexo I, G)**.
Cumple

Abog. Amalio J. Caniza Alvarenga
Contratos y Garantías GOC- UOC
COPACO S.A.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

CARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Arq. Carlos J. Duarte Martinez
Encargado de Despacho
Dpto. Gestión de Infraestructura

Tec. Ricardo Gómez Greco
Encargado de Despacho
División Mantenimiento y Fiscalización de Obras

8.3 Capacidad en Materia de Personal

OFERENTE: JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ
Formulario N° 9, además de los documentos que se indican en el **Anexo I, H**).
Cumple

8.4 Capacidad en Materia de Equipos

OFERENTE: JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ
Formularios N° 10 y 11; además de los documentos que se indican en el **Anexo I, Í**).
Cumple

9. Especificaciones Técnicas

Se realizó la verificación técnica de los bienes ofertados de acuerdo a las respectivas especificaciones técnicas y la planilla de precios presentada por la firma Oferente JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ; lo cual, arrojó las siguientes conclusiones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SECCIÓN III – ALCANCE DE LAS OBRAS	
OFERENTE	**JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ**
CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas Solicitadas y las cantidades requeridas.	

10. Otros documentos adicionales requeridos por el PBC.

OFERENTE	JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4.	
Constancia de Entrega de Obras a Satisfacción.	**Cumple**
Fotocopias de Certificados, y/o Facturas y/o Contratos anteriores de los últimos 10 años, con promedio de Facturación de 70%	**Cumple**
Documento con Referencias que confirmen un desempeño Satisfactorio	**Cumple**

Abog. Amado J. Cañiza Alvarenga
Contratos y Garantías GOC- UOC
COPACO S.A.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

ARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Arq. Carlos J. Duarte Martínez
Encargado de Despacho
Dpto. Gestión de Infraestructura

Tec. Ricardo Gómez Gre
Encargado de Despach
División Mantenimiento
Fiscalización de Obras

H) documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal. Exigido en la Sección II, 6	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración.	**Cumple**
Documentos con referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	**Cumple**
Fotocopia Autenticada de Título Universitario con el grado de Ingeniero o Arquitecto para el Residente de la Obra	**Cumple**
Documento donde se demuestre una experiencia mínima de 5 (cinco) años en obras de naturaleza y complejidad similares para el Jefe o Superintendente de Obras.	**Cumple**
I) Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de equipos. Exigido en la Sección II, 7	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa están en disponibilidad inmediata	**Cumple**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**

11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 "*... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*"; por tanto, la firma **JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ**, **cumple** satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta Comisión de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2018** para la **"CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL READECUACIÓN DE PLANTA RECEPTORA ISLA BOGADO LUQUE" – AD REFERÉNDUM - ID Nº 344294**, a la firma **JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ**, por un monto total de **Gs. 177.155.102.- (Guaraníes Ciento Setenta y Siete Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Ciento Dos) I.V.A. Incluido**; esto es, por ser la oferta conveniente a los intereses de la Compañía; que cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, así como por presentar condiciones legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Abog. Arnaldo J. Caliza Alvarenga
Contratos y Garantías GOC- UOC
COPACO S.A

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

ARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Arq. Carlos J. Duarte Martínez
Encargado de Despacho
Dpto. Gestión de Infraestructura

Tec. Ricardo Gómez Greco
Encargado de Despacho
División Mantenimiento y Fiscalización de Obras

Es nuestro informe,

ARQ. CARLOS J. DUARTE MARTINEZ
Coordinador

SR. RICARDO LUIS GÓMEZ GRECO

ABG. MARTA GRANCE

ABG. ARNALDO CAÑIZA

LIC. LUIS FERNANDO ALCARAZ

LIC. NATALIA PERALTA

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA GENERAL DE CONTRATACIONES
Por: AUDREA
Fecha: 11 FEB 2019
Hora: 11:15

Foliado de 1 al 9.

ADJUNTOS:

- Acta de Apertura de Ofertas Original Nº 3/2019, (3) tres fojas.
- Copia de la Nota GOC Nº 21/2019 del 15/01/2019, remitida a la firma JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ, de solicitud de aclaración, (1) una foja.
- Nota de fecha 16/01/2019 de la firma JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ, de respuesta a la Nota GOC Nº 21/2019, (2) dos fojas.
- Copia de la Nota GOC Nº 32/2019 del 18/01/2019, remitida a la firma GASPAR ORTIZ ROJAS, de solicitud de documentos; (2) dos fojas.
- Nota de la firma GASPAR I. ORTIZ ROJAS del 28/01/2019, de repuesta a la Nota GOC Nº 32/2019, (10) diez fojas.
- Memorándum GOC Nº 9/2019, remitido a la División Registros y Legajos del Dpto. Administración del Talento Humano, (solicitud del Informe de No Ser Funcionarios de la Compañía), (2) dos fojas.
- Consultas de Ser o No Funcionario/a Público/a; Constancias SFP Nº 742906; Nº 742910; Nº 742911; Nº 742912; Nº 742914; Nº 742915; Nº 742917; Nº 742919; Nº 742921; Nº 742923; Nº 742925; Nº 742936 y Nº 742941.
- Carpeta con la Oferta Original de la firma CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., foliada del 001 al 243.
- Carpeta con la Oferta Original de la firma GASPAR I. ORTIZ ROJAS, foliada del 01 al 31.
- Carpeta con la Oferta original de la firma JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ, foliada del 01 al 160.
- Carpeta con la Oferta original de la firma S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A., foliada del 001 al 056.
- Carpeta con la Oferta original de la firma ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, foliada del 01 al 146.
- Carpeta con la oferta original de la firma SENDERO S.A., foliada del 01 al 129.